

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5324** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: concurso 805/2015, sección C4.

Fecha del auto de declaración: 9/12/2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: Ingeniería Coordinación de Proyectos, S.L., CIF B-65638926, inscrita en el registro mercantil de Barcelona, tomo 42796, folio 189, hoja numero 416436.

Administradores concursales: D. Anna Velayos Catafal, letrada.

Recepción de créditos en: Dirección postal; Barcelona c/ Girona, 33, bajos, 08402 Barcelona.

Tel.: 93-0138890. Fax: 93-1702178.

Dirección electrónica: [annavelayos@icab.cat](mailto:annavelayos@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 21 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005893-1